

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA. 13 OCT. 2005

Resol. H. N° 1220 - 05

Expte. Nº 4.564/05

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Viviana CÁRDENAS para que se le otorgue una ayuda económica que le permita publicar su Tesis Doctoral "La Zona Visuográfica en la Escritura de Niños" presentada en la Universidad de Valladolid; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta tres presupuestos de imprentas locales para realizar la impresión de su Tesis en formato libro;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Letras aconseja hacer lugar a la presente solicitud;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, luego de evaluar la solicitud, mediante Despacho Nº 090/05, aconseja otorgar la suma de pesos Tres Mil (\$3.000,00) para ser imputada a la partida "Fondo Tesis Doctorales";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del 04/10/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Dra. Viviana CÁRDENAS la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), destinada a solventar gastos relacionados a la publicación de su Tesis Doctoral.-

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la beneficiaria deberá efectuar la rendición de los fondos anticipados dentro de los plazos previstos, en tiempo y forma, de acuerdo a las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto autorizado a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2005 de esta Facultad, y en el orden interno al rubro "Fondo de Tesis Doctorales".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, a la Escuela de Letras, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a los fines pertinentes.-

fat/JCL.

Prul Susany Septembria Secretaria Facultad de Hemandades - Gr LIC. E. CATALINA DULIUBASICH DECANA

Facultad da Humanidadas - UNSo.